

Acta sesión del Claustro Facultad de Derecho
Montevideo, marzo 12 de 2025

Asisten a la sesión los Sres. Claustristas:

Por el Orden Docente Dr. Florencio Macedo, Daoiz Uriarte, Zulmira Silva, Ricardo Marquisio, Alejandro Castello, Roxana Corbran, Gonzalo Trobo, Lucía Grazioli, Soledad Suárez.

Por el Orden de Egresados: Juan Pablo Borges, Nacy Moraes, Alberto Ferreira, Alejandro Domostoj.

Por el Orden Estudiantil Lucas Castro, Jimena Ayala, Ignacio Galoso, Inthia Almanzo
Isabel Vila, Camila De León, Mateo González Sicco.

Sr. Presidente Dr. Florencio Macedo.

Buenas noches, damos gracias por asistir a los integrantes de los tres Ordenes de la Facultad, tenemos quórum, así que vamos a empezar, salvo que haya cuestiones previas, de acuerdo a lo establecido en el Orden del Día.

En primer lugar tenemos el Acta de la última sesión del Claustro de 13 de noviembre de 2024. Yo tengo alguna modificaciones, pero simplemente de redacción, que ya pasé a la funcionaria, no sé si alguien más desea hacer algún comentario.... Entonces pasamos a votar. Por la afirmativa..... El resultado es afirmativo por unanimidad de presentes.

Segundo punto del Orden del Día, solicitud de licencia de la Esc. Teresa Gnazzo. Titular por el Orden de Egresados, solicita licencia por cuestiones médicas, ella está bien, se está realizando una intervención, solicita licencia por seis meses, entonces corresponde citar a su suplente, que es el Esc. Tomás Guerrero en calidad de titular, y Alejandro Domostoj en carácter de suplente. Va a ocupar su lugar el Esc. Guererer en la Comisión de Inteligencia Artificial, y Domostoj está en la Comisión de Planes y Programas.

Si no hay objeciones, queda aprobada la licencia. El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Respecto del tercer punto del Orden del Día es el ingreso a estudio de la Maestría en Derechos Humanos. La Maestría de acuerdo al recorrido de los expedientes fue presentada oportunamente en la Comisión de Posgrados, se hizo una evaluación, conozco el trámite por participar de la Comisión de Posgrados y la verdad es que se dio un intercambio, está presente el Profesor Daoiz Uriarte, tuvimos un intercambio académico principalmente, queriendo complementar la misma, la cual creo que logramos incluso profundizar en algunas cuestiones que nos parecían desde la Escuela de Posgrados que estaban buenas, y así lo entendieron los Profesores. No sé Profesor Uriarte si desea hacer uso de la palabra.

Dr. Daoiz Uriarte. Buenas noches, quiero aclarar que la Maestría fue presentada por el Instituto de Derechos Humanos, o sea, el Instituto en su conjunto se reunió y resolvió presentar la Maestría a la Comisión y allí fue que se presentó a Posgrados y efectivamente después de no una sino varias instancias en las que nos hicieron algunas observaciones con respecto a la bibliografía, con respecto al temario, aclarando además que es una Maestría Profesional y finalmente se llegó a un consenso con Posgrado y realmente ha sido muy efectivo.

Quiero aclarar que nosotros arrancamos con la anuencia de Posgrado el primer paso de la Maestría que es una Certificación, cuya Certificación genera créditos para la Maestría. Pero justamente tuvimos una primera Generación de dieciocho personas. Gran parte de ellas fueron del Tribunal de Cuentas, pero con los distintas Carreras. Y hoy por hoy justo estaba recibiendo mensajes de la gente que aprobó, y les explicaba cómo seguimos, que ahora estaba a estudio del Claustro y que después si esto se aprobaba, iba a pasar al Consejo y a la UdelaR. Tenemos la esperanza de que en este año se pueda aprobar esta Maestría, y en lo que tiene que ver con gente de Relaciones Internacionales, que se estaban quejando de tener poca oferta académica en Maestrías, bueno, la Maestría en Derechos Humanos va a estar abierta para Relaciones Internacionales y Laborales. Entonces nos parece que sería muy bueno de aprobarla lo más pronto posible, para poder avanzar en esto, pero quiero especialmente recalcar que fue un trabajo conjunto del Instituto y que además incorporamos Profesores a nivel internacional de importancia, inclusive por ejemplo el Relator para los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales, una de las Ministras, de las Juezas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por supuesto también recogimos el aval de Ricardo Pérez Manrique en esto. Gracias

Sr. Presidente Dr. Florencio Macedo. Muchas gracias Profesor, realmente es una Maestría potente, muy buena desde mi punto de vista, vale la pena aclarar que es Profesional, porque de alguna manera en Posgrado se están promoviendo y avanzando en Maestrías Profesionales porque está pendiente y se estuvo trabajando, lamentablemente, desconozco las razones de por qué no se avanza mejor con una Maestría Académica, que esa por supuesto es gratuita, no es Profesional, y Derechos Humanos está

incorporada en ese proyecto de Maestrías Académicas que van a englobar todas materias dogmáticas de Derecho.

Respecto del tema que trató el Profesor Uriarte, está bien, porque tenemos a Carlos en Penal, tuvimos un Decano Uriarte, pero respecto a lo que trató el Dr. Daoiz Uriarte, es importante resaltar que efectivamente, porque en la Mesa nos pasó, en la reunión que tuvimos de plantear el punto de la falta de oferta de cursos de Posgrados para gente de Relaciones Internacionales. Y lo que yo les comento siempre es que desde las materias de Derecho principalmente, quienes participamos en Posgrados estamos sistemáticamente tratando de generar Cursos, Certificaciones, Especializaciones, Maestrías, Maestrías Académicas, y que para que haya Cursos, son los docentes los que tienen que, como en este caso los docentes de Derechos Humanos, proponer, trabajar y plantearlas. Es decir que Posgrado por sí solo no tiene una capacidad de generar Cursos de Posgrado sino que son los docentes interesados quienes tienen que proponerlos y desde Posgrados los logramos trabajar, como hicimos con la Maestría en Derechos Humanos y con todas las otras Maestrías que se estuvieron desde hace tantos años aprobando, desde que la Escuela de Posgrados empezó a funcionar, y trabajamos fuertemente y rápidamente con celeridad para sacarlas, pero la promoción de ellos tienen que venir de las propias Carreras tanto Relaciones Internacionales como Relaciones Laborales y las demás. Por eso los invito y los intimo a que la gente de Relaciones Internacionales, Relaciones Laborales se presente en Posgrado y las presente, que les vamos a dar el tratamiento que corresponde.

Dr. Juan Pablo Borges. Primero felicitaciones al querido colega y amigo Daoiz Uriarte. Descuento no sólo las buenas intenciones sino la capacidad y seguramente la buena matriz de esa propuesta. Lo que yo pregunto, es si nosotros más allá que votemos, tenemos algún otro instrumento fuera de la Cátedra para comparar con otras Universidades o alguna persona ajena a la Cátedra que nos diga, mire, esta Maestría es así, o que diga, no, a la Maestría le faltaría tal cosa, o sea que nos de algún instrumento, algún Doctor en Educación, alguien de afuera de la Cátedra, porque la Cátedra seguramente nos dirá que lo que hicieron está precioso, que están enamorados de su creación, lo cual es natural y normal que así sea. Trabajaron el eso, y me parece bien que lo defiendan, digo a nosotros a los efectos de tener herramientas para una adecuada aprobación, que estamos con todas las mejores intenciones de aprobar y evaluar todo lo que sea avanzar en todo lo que sea una nueva Maestría. Es decir, nos entusiasma mucho, el tema es si podemos tener de esos elementos externos a la Cátedra, y maneras de comparar y evaluar con otras Universidades. Gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Respecto de la consulta del Dr. Borges, esta consulta y su respuesta tiene una historia, acá mismo dentro del Claustro. Yo integro la Comisión de Planes y Programas hace ya más de seis o siete años. Efectivamente en otra época, en otra etapa de la Facultad y en otra etapa en formación de la Escuela de Posgrados, la Escuela de Posgrados simplemente revisaba aspectos formales y se pasaba al Claustro, y era el Claustro, que es lo que vamos a hacer al final de esta introducción, quien a través de la Comisión de Planes y Programas, estudiaba las Maestrías desde un punto de vista de oportunidad, de político, digamos de la Facultad e incluso académico, citando a los proponentes y a los Directores de las Maestrías y los Institutos a discutir sobre los contenidos. Lo cierto es que ello generaba muchas rispideces porque no era el ámbito correcto, natural el Claustro para discutir académicamente el contenido de las Maestrías, sino que el ámbito lógico era Posgrados. Esto incluso significó que nos reuniéramos la Comisión de Planes y Programas de aquel entonces con la Comisión Sectorial de la UdelaR donde efectivamente se nos confirmó que el ámbito correcto era que se discutiera los programas y los contenidos y académicamente dentro de Posgrados y que el Claustro realizara una evaluación más de oportunidad, como institución política, como institución. Sin perjuicio que el Claustro, la Comisión de Planes y Programas podrá realizar las consideraciones que entienda correspondientes.

Entonces ese contenido y comparación y contenido académico es justamente lo que se realizó dentro de la Comisión de Posgrado que comentamos, ese ida y vuelta con los proponentes de la Maestría, que la verdad que fue muy bueno y enriquecedor, tanto para la Comisión y los proponentes, y entonces ahora lo que correspondería, es como este extracto del expediente, ya viene aprobado académicamente el contenido y también desde la forma por la Escuela de Posgrados que incluso avanzó tomando ese tipo de atribuciones, ahora corresponde que el Claustro, si admitimos esta Maestría lo pase a la Comisión de Planes y Programas para que haga ese tipo de evaluación no ya tanto de contenido formal, que ya viene realizando, aunque nada impide que lo haga, pero ya ese expediente viene con ese informe, calculo que está dentro del expediente, viene el informe de las reuniones de Posgrado, con lo cual ya se ha avanzado desde ese punto de vista, y el análisis pasa a ser más desde otro ámbito, no tanto del punto de vista de contenido, o formal o académico.

No sé si alguien más quiere agregar algo más.

Dr. Daoiz Uriarte. Gracias por los conceptos, respondiendo un poco a tu pregunta, para presentarlo nosotros nos basamos en las distintas Maestrías que hay en general en la región, y algunas fuera de la región. Sobre todo en las Universidades más reconocidas, tanto públicas como privadas de Argentina, Brasil, Chile y por

su puesto creo que también lo ha hecho Posgrados, porque lo hace habitualmente, y tomamos en cuenta más los criterios que están establecidos por la Universidad de la República, en relación a que tiene que haber docentes de nivel internacional, etc., y también con respecto a las materias que en definitiva tenemos como todos sabemos que parte de las funciones de los Institutos es validar o no las materias del exterior cuando hacemos los programas que se manejan en el exterior, y finalmente en ese sentido fueron múltiples los aportes que nos hizo Posgrados y que nosotros modificamos la propuesta original.

Quiero aclarar que es una Maestría de tres años que tiene tres etapas básicamente, que es una que es la Certificación, la segunda la Especialización y la tercera la Maestría.

Así que por supuesto que esto no invalida que el Claustro resuelva lo que quiera al respecto, pero quiero aclarar que efectivamente pasamos por esa evaluación.

Dr. Juan Pablo Borges. Si me permiten, quería hacer una puntualización. Lo que tu has dicho puede ser muy acertado y puede ser muy rispido. Yo entiendo que estamos acá para aprobar los Planes y Programas, por tanto tenemos que entender qué estamos votando. Y entenderlo profundamente, no quiere decir que tengamos la capacidad porque estemos acá de enmendar la plana y decirle a un especialista sobre el contenido de la especialidad que seguramente sabe mucho más que nosotros. O sea no estamos en ese plano, por lo tanto, tenemos que tener una dosis de humildad para reconocer que en el Derecho siempre estamos aprendiendo, nunca dejamos de aprender el Derecho, y hay especialistas que sobre ese contenido saben mucho más que nosotros. Posiblemente muchos de los especialistas saben mucho más quien habla de muchísimos temas, capaz que de la mayoría de los temas, pero como tenemos que votarlo, quiero entender qué estoy votando. Por eso estoy pidiendo la opinión de especialistas, no sólo cuestiones de conveniencia, no sólo cuestiones de oportunidad, que está bien, sino, sin pretender enmendar la plana y con la humildad que uno tiene que tener de reconocer a alguien que estudia, que se esfuerza, que sabe y que tiene una alta capacitación en el tema, uno puede decir tú tendrás una alta capacitación, pero yo no estoy de acuerdo. No creo que lleguemos a ese extremo, pero quería hacer esa pequeña salvedad. Obviamente con respecto a las rispideces uno tiene que tener la delicadeza y respeto de alguien que ha estudiado el tema, que se ha esforzado, que ha escrito sobre el tema, de tener la suficiente delicadeza y respeto para respetar justamente esos años de esfuerzo. Pero sí quiero entender claramente qué estoy votando, no votar simplemente porque es oportuno, y porque hay que hacerlo.

Descuento que está muy bien hecho y descuento la oportunidad, y reitero la buena matriz que seguramente tiene, pero quiero entender qué estoy votando, nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Lo que se va a proponer votar es el pasaje del proyecto de Maestría a la Comisión de Planes y Programas para que lo estudie, haga un informe, tomando nota de lo que se dijo en esta reunión, y ni bien lo presente a la Mesa pondremos a votación el informe que significará la aprobación o no de la Maestría y su pasaje al Consejo que es el último paso de su aprobación para después pase a la Universidad que es quien da la aprobación final.

Así que si nadie más pide el uso de la palabra, ponemos a votación el pasaje a estudio de la Comisión de Planes y Programas, la Maestría de Derechos Humanos.

El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Respecto del siguiente tema del Orden del Día es una cuestión que se estuvo trabajando en las anteriores reuniones, se estuvo informando a los Claustristas, y queríamos tener un ida y vuelta con los Claustristas de una evaluación sobre la implementación de la Nueva Escala de Calificaciones, saber cómo fue la experiencia que tuvieron, en su implementación, si fue positiva, cómo lo valoraron, queríamos escuchar si algún Claustrista tenía algo para comentar, para recomendar. Así que tienen la palabra si alguien quiere decir algo.....

Dra. Vanessa Casciano. En realidad voy a ser muy breve al respecto, hemos tenido la oportunidad como bien decías de trabajar esta temática en el ámbito del Claustro, también integro el Consejo de Facultad, y en el mismo se ha dado una discusión entiendo suficiente, siempre hay cosas para mejorar por supuesto, pero también me parece interesante la idea de conocer los inconvenientes que se pueden haber generado, si la transición se ha dado de manera adecuada, de una escala a otra. En realidad lo que quería decir son dos cosas : también estamos ante una situación que viene desde el CDC, fue aprobada por el Consejo Directivo Central, fue impuesta a todos los Servicios, entonces más allá de estar de acuerdo o en desacuerdo, es algo que viene de aprobación, y que nosotros como Servicio de Facultad de Derecho debemos implementarlo, instrumentarlo y ahí es donde podemos tener inconvenientes o no en cuanto a la implementación o instrumentación. Pero en realidad es algo que no es modificable en la medida que fue aprobado por el organismo Central.

Podría llegar a conocerse cuál fue la implementación o ese pasaje, lo que puedo decir desde el ámbito en que hemos tomado conocimiento, que se ha discutido en el Consejo, como recién indicaba, que el año pasado a diciembre los docentes tenían que tener las dos escalas para poder trabajar con la misma, sabiendo que enero iba a ser un mes de transición y de trabajo al respecto.

Podríamos solicitar la información para tener más datos ya que lo hemos trabajado al tema y es de interés de todos, pero creo que también nuestro trabajo más allá de la discusión que siempre suma y es conveniente, también se ve un poco limitado por la reglamentación que tiene en sí, por el lugar desde donde viene, y desde el cual se debe aplicar. Gracias.

Br. Jimena Ayala. En realidad particularmente desde el Orden Estudiantil de Frezelmi queríamos dejar constancia que nosotros habíamos realizado nuestros planteos en el Consejo de Facultad una vez que se aprobaron los cambios en los distintos Reglamentos de las Carreras, estos planteos refieren principalmente a la falta de criterios claros sobre las pautas de aplicación para los y las estudiantes de nuestra Facultad, de las distintas Carreras de la misma, pero también es cierto que estamos al inicio de la implementación de esta nueva escala, que quizás este sea un tema para tratar por parte del Claustro de la Facultad a lo largo de este año lectivo. Obviamente si se cuenta con insumos respecto a esta temática, lo agradecemos.

Dr. Gonzalo Trobo. Bueno, como bien decía la Dra. Casciano, esto es algo que viene aprobado por el CDC, y que hay que implementar, como que la aprobación juega un rol de cumplir un requisito de se toma conocimiento, y se ordena la implementación.

Me parece estéril cualquier tipo de discusión porque es una medida que hay que llevar adelante, no hay posibilidad de otra cosa, salvo establecer una escala distinta, en su caso aprobarla, elevarla al Consejo y que se eleve al CDC, porque sería la forma de cambiar lo que ya se aprobó por el CDC.

Así que en lo personal, en cuanto a aprobar esto, es cumplir un acto de casi un cúmplase del punto de vista del Derecho Administrativo que no es lo mío.

Dra. Roxana Corbrán. Yo creo que es muy válido cuestionar o pensar el nuevo sistema de calificaciones porque realmente a uno también le cuesta. El problema es lo que todos los compañeros decían, que es una cuestión que nos viene impuesta. A mí se me ocurre que tal vez de acuerdo a la experiencia vivida en este año, lo que sí podríamos intentar hacer, son sugerencias al CDC para eventualmente pensar nuevamente en un cambio, porque yo creo que al final de cuentas a nadie le gusta esta forma de calificar. Me parece, pero estoy hablando en versión de corrillo, y ver de repente qué otra reacción tienen el resto de las Facultades, porque todos tenemos el mismo problema. Simplemente eso, gracias.

Dra. Dayana Ferraro. Yo creo que acá estamos juntando varias cosas, una cosa es la escala, y otra es que se dieron los cambios de Reglamento al mismo tiempo y además nos cayó bien sobre diciembre, y estamos aún procesando. Coincidió en que tenemos que darle un poquito de tiempo para ver cómo se procesan, pero sí hacer un pedido de informes en caso por ejemplo de nuestro Grupo, nosotros tuvimos una sesión solamente el Grupo de Economía para discutir cómo se procesaba esto en base a que existían sugerencias de los puntajes y cómo se iba a hacer, y resolvimos clarificar las cosas con rubricas y publicarlas, entonces estamos intentando que en todos los cursos los estudiantes puedan entender cómo se los califica. O sea dónde está la instancia entre un Insuficiente, un Aceptable y un Muy Bueno. No tenemos una rúbrica para todo, pero que entiendan mínimamente cómo estamos calificando. Me parece que es parte como del contrato docente que tenemos con los estudiantes y que quede claro desde el inicio puede ser una de las buenas prácticas que podemos intentar. Después vemos porque en un semestre obviamente vamos a tener que corregir, y hay cosas que nos van a resultar fáciles, otras que no, pero teniendo un primer informe nos da como un informe de base. Me parece que eso sí se puede solicitar.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Hay una moción del Dr. Borges de mantener en el Orden del Día de las siguientes sesiones este tema de la evaluación de la nueva escala de calificaciones, porque en realidad tuvimos un período intermedio, no sé si dos o uno, y todavía no tenemos cursos terminados, que ahí hay una parte importante que es el SIN concepto, de manera de tener una mayor experiencia y datos para después solicitar en todo caso información.

Esc. Casciano. Simplemente comparto totalmente lo que expresaron, que creo que hay que quedar tiempo y procesar sobre todo el orden docente y estudiantil, egresados no lo vemos directamente, pero a raíz de esto que plantean los Claustros, desde Facultad no recuerdo exacto el nombre de la Unidad, no sé si es de Enseñanza, Pedagógico..... Unidad de Apoyo Pedagógico, se estuvo instrumentando, capaz que sería bueno pedir que se vuelvan a instrumentar, cursos tanto para docentes como para estudiantes, no sé si se siguen haciendo, pero si eso es una herramienta que pueda sumar capaz que la conveniencia de sugerir en todo caso que estos mismos cursos se dicten con cierta periodicidad para quienes no los hicieron, los pueda hacer, y pueda tener más insumos, para algo que prácticamente está estatuido.

Dr. Trobo. Creo que si se vuelve a estudiar, para empezar una cadena para que llegue al CDC, para que se cambie lo que se tenga que cambiar, habría que tener un glosario de qué es lo que se quiso decir en cada uno de los conceptos, porque yo coincido con lo que decía la compañera estudiante, no hay nada más opaco que decir SIN concepto, qué quiere decir SIN concepto porque sin concepto así sólo, es una cosa

que nosotros..... hicimos ocasión de esto en el Instituto para estudiar los criterios de evaluación en los cursos, pero eso apuntaba a otra cosa, a que apuntábamos que hubiera como resultado del curso y qué se reflejaba pero trasladar eso parece casi como una operación. Mirar la escala anterior, la escala actual, porque uno todavía sigue pensando en términos de la escala anterior. Entonces uno mira la escala anterior, memoriza la escala anterior, y trata de trasladar si es curso, lo cual parece algo como que forzado. Por lo menos del punto de vista conceptual.

Y creo que si nos embarcamos en tener que estudiar una modificación a fondo de eso para después que siga hasta donde sea para que haga un cambio, ahí tenemos que ver a nivel del CDC las comisiones que lo estudiaron qué contenido le quisieron dar, o si simplemente, como se pudo haber llegado a hacer, es traer la escala que se usa en nuestra Universidad, o ver en las Universidades del Grupo Montevideo y traer algo parecido. Pero a mí como docente me preocupa que sea así, y si fuera estudiante también me preocuparía. Perdón por haberme puesto en los zapatos de un estudiante por un momento.

Sr. Presidente Dr. Macedo Lo que tengo para decir es que por supuesto capaz que no fui del todo claro cuando planteé el tema, la idea era hacer un intercambio, justamente lo que comentaban los estudiantes de como se había estado implementando eso, no está propuesto si aprobar o no aprobar la escala ni qué escala, porque eso es toda normativa que viene de la Universidad de la República. Lo otro que quería plantear, en realidad es un punto que comenzó planteado por el Orden Estudiantil en una mesa de discusión de la mesa del Claustro, y que en el acta, en la última acta que se aprobó al comienzo de la sesión, por unanimidad, si la leen, la verdad que el setenta y cinco por ciento de esa extensa reunión, estuvimos discutiendo justamente sobre este tema de la escala de calificaciones, explicando todo lo que había hecho la UAP, lo que había hecho Decanato, no sólo respecto a la escala de calificaciones sino respecto de la unificación de criterios que me parece que es uno de los puntos que a los estudiantes no sólo lo conceptual de la escala, sino la unificación de criterios capaz que es lo que más les preocupa o más les importa además de lo conceptual.

En esta nueva escala por lo menos tenemos conceptos y criterios, que antes en la escala de cero a doce no había directamente, ahora por lo menos los tenemos, se explicaron, y los podemos seguir discutiendo y también discutiendo y evaluando los criterios y la unificación de su aplicación.

Lo cierto es que en realidad toda esa parte de la discusión este Claustro se lo puso al hombro y lo discutimos en la anterior reunión. Para no reiterar discusiones, y lo importante del planteamiento de este tema, los invito a leer el acta, lo importante de este tema era justamente el seguimiento de como se había empezado a implementar y en todo caso me parece que lo que surge, y volviendo a la moción del Dr. Borges, es de votar planteando que el tema de la evaluación de la aplicación de la nueva escala de calificaciones, se mantenga en los próximos Ordenes del día de forma de volver a discutir cómo se está implementando y si vemos que queda anotada la preocupación de los estudiantes que fue recogida por los docentes también que intervinieron y los egresados, y en base a lo que siga surgiendo, si les parece, ahí podemos en la próxima sesión del Claustro, podemos con más experiencia, por ejemplo en el tema de cursos, empezar, si vemos que siguen los problemas ya pedir más información que puede ser pedida tanto a la UAP porque una de las cuestiones que se trabajó era la de los criterios de evaluación con los Institutos, o a los docentes, no sé, a los propios Institutos, si les parece, podemos poner a votación la moción de que se mantenga dentro del Orden del Día la evaluación de la implementación de la nueva escala de calificaciones .

Por la afirmativa..... El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Sr. Presidente Dr. Macedo Próximo punto del Orden del Día. Este punto, el quinto y el sexto, de alguna manera están relacionados y están relacionados con lo que vino haciendo el Claustro en el anterior período, en 2024.

Dentro del quinto punto se propone la solicitud de informe a Decanato sobre la cantidad de ingresos y egresos de estudiantes en el Grado de cada Carrera durante 2024 y 2025, la cantidad de inscriptos a cada código horario, de cada Unidad Curricular obligatoria de todas las Carreras en 2025, especificando la modalidad de cursado, a distancia o presencial de cada código horario.

Y por último la cantidad de ingresos y egresos de estudiantes durante el 2024 y 2025 en los diferentes cursos que se dictan en la Escuela de Posgrados.

Lo que buscamos con esto desde la Mesa del Claustro y proponemos la votación a los Claustristas de tener información para poder realizar las evaluaciones respecto de Planes y Programas. Para eso es que se pide 2024 y 2025 en lo que se pide para tener un punto de comparación, y también esto tiene que ver con el tema de la modalidad de cursado virtual y presencial, que está en el próximo punto del Orden del día que es algo que nos proponemos trabajar durante este 2025, por eso pedimos información específica sobre los códigos horarios aclarando la forma de cursado, tanto para todas las Carreras, tanto para el Grado como para el Posgrado de forma de hacer un seguimiento de Posgrados que el año pasado estuvimos trabajando en todos los criterios y en todos los avances que había tenido la Escuela de Posgrados

Alguna duda, alguna consulta.....

Lo ponemos a votación..... Por la afirmativa..... El resultado es afirmativo por unanimidad.

Sr. Presidente Dr. Macedo El próximo punto del Orden del Día es solicitud de información de las actividades llevadas adelante por la Comisión de Inteligencia Artificial durante 2024 así como que se proponga al Claustro alguna actividad organizada por la Comisión o por otra institución.

Sobre este tema, el tema de la Inteligencia Artificial y su relación con la enseñanza en particular del Derecho nos parece un tema de actualidad, que nos impacta y que está avanzando a pasos realmente veloces, de suma trascendencia. La Facultad, el Decano propuso que esta Comisión del Claustro sea donde se concentre todo el trabajo y el estudio sobre este tema de la Inteligencia Artificial y la enseñanza del Derecho, con lo cual creamos en su momento la Comisión de Inteligencia Artificial, esa Comisión tiene un grupo de WhatsApp, ha estado trabajando durante el año pasado yendo a distintos eventos, realizando distintas interacciones entre ellos discutiendo, entonces nos parecía importante solicitarles un informe sobre lo actuado, y a su vez, que nos propongan algún tipo de actividad que ellos verán qué tipo de actividad, en qué modalidad. Discutimos en la mesa si la idea es que sea una actividad sólo para el Claustro o abierta a toda la Facultad, pueden ser Talleres, Conferencias. La idea era plantear eso a la Comisión de Inteligencia Artificial, que tomó nota del punto del Orden del Día. Creo que de la Comisión el Dr. Borges la integra, no sé si hay alguien más que la esté integrando, no sé si hay alguna opinión sobre este tema.

Dra. Korbrán Quería ponerme a las órdenes en el tema de la Inteligencia Artificial y el Derecho Espacial que puedo hacer algún aporte en ese aspecto. Nada más. No integro la Comisión, pero quedo a la orden de la misma.

Sr. Presidente Dr. Macedo Queda constancia.

Dr. Borges. Más que actividades de la Comisión hemos tenido reuniones de la Comisión e intercambios de opiniones. Entendimos y muchos integrantes de la Comisión son muy activos, algunos son integrantes del Claustro y otros no, y han participado en reuniones tanto en el ámbito del Colegio de Abogados como en discusiones del Derecho vinculadas con la Inteligencia Artificial. No me queda claro si la Comisión como tal no ha hecho actividades, yo entiendo que es muy difícil que la Comisión organice algo, yo creo que la Comisión debería proponer algo al Claustro, y que el Claustro organice algo, o algo abierto a nivel de estudio y lo tomamos nosotros como insumo, porque lo que planteaban es traer un Profesor extranjero, no sé como yo estuve en Decanato, no sé el tema rubros, qué necesidades económicas necesitamos para traer un docente extranjero para este tema, no sé qué disponibilidad tenemos y qué disponibilidad tiene el Claustro. Tendríamos que hacer una presentación de proyectos ante Decanato, Decanato aprobarlo, conseguir los fondos de la Universidad de la República.

Sí tal vez podemos aprovechar alguna instancia que vengan Profesores o que se plantee el tema y hacerlo en conjunto con la Facultad, por ejemplo con el Colegio de Abogados podría ser una de las posibilidades, o con cualquier Instituto que lo plantee, que el Claustro lo tome como esa actividad, que lo tome como una actividad, participe y que eso sea un insumo para el Claustro. No creo que la Comisión como tal deba ponerse, ni tiene los medios ni los instrumentos ni creo que deba ponerse tareas fuera de sus cometidos a organizar actividades. Puede amparar a quien organice, y debería ser el Claustro, ya que tenemos algunas limitaciones presupuestales y de movimientos para hacer algunas cosas.

Gracias.

Sr. Presidente Dr. Macedo Yo creo que sí perfectamente puede organizar la Comisión de Inteligencia Artificial una actividad, lo que se le pide a la Comisión, es que informe sobre todo lo actuado el año pasado, y que le plantee al Claustro la realización de un evento el cual no cierro a qué tipo de modalidad de evento, ni lo cierro a cuál va a ser el público objetivo, ni lo cierro a quién puede cooperar o co organizar esta actividad. De hecho dentro del chat de la Comisión, que está integrado justamente por gente que no es Claustrista, porque el Sr. Decano al haber establecido esta Comisión como la Comisión de la Facultad para este tema, se ha integrado a la misma a gente que no es del Claustro pero que está especializada en el tema, se discutía si esto hay que hacerlo, Borges propone el Colegio de Abogados, pero se proponía con el Parlamento, se proponía con otras Facultades como la Facultad de Ingeniería que está muy avanzada en el tema también.

La idea es que nos planteen un tipo de actividad, nosotros luego de estudiarlo lo aprobamos, y en todo caso creo que la Comisión de Inteligencia Artificial justamente puede organizar un evento como lo puede organizar la Mesa del Claustro, como lo voy a plantear en el próximo punto del Orden del Día. Pero en realidad la idea es hacer esta solicitud a la Comisión de Inteligencia Artificial, y en todo caso si la Comisión entiende que no tiene potestades ni presupuesto para organizar, que plantee la actividad que sea, y nosotros después como Claustro lo evaluaremos.

Profesor Trobo. Quizás la Facultad de Ingeniería nos podría aportar alguna persona que estuviera en el tema, porque el primer abordaje es un abordaje general, entonces alguna apreciación sobre la inteligencia

artificial y la investigación científica, por ejemplo, eso nos abarca a todos, y nos está dando algo muy general, y ahí yo no creo que salga cobrando, porque es una actividad interna, digo para dar el punto de arranque, y empezamos a movernos, y después paralelamente armar un proyecto en el sentido que decía el Sr. Presidente, para pujar por los fondos, para traer a alguien específicamente de Derecho. Pero creo que de introducción puede ser por ahí. Es una propuesta.

Dra. Roxana Corbrán. En unas Jornadas que tuvimos en Facultad tratamos el tema desde el punto de vista del Derecho Espacial e Inteligencia Artificial, ahora van a haber dos actividades donde por distintas fechas, ya que hace 25 años de la Fundación Bauzá Araújo y 26 años del fallecimiento del Profesor Bauzá Araújo que fue la primer persona que habló de Derecho Espacial en el mundo, atenti que no sólo hemos sido campeones en el fútbol, y estamos planificando, ya que tenemos un salón y demás en homenaje, ya pedimos sala para hacer una actividad. De repente ahí podemos aprovechar para hacer un doblete, y tengo que consultarlo, igual, porque todavía no está determinado quién va a venir, y podríamos a aprovechar a alguien que venga para este evento.

Yo para la próxima reunión podría tener un poco más aceitado como va a ser y si eso puede ser de utilidad, estoy a la orden. Gracias .

Sr. Presidente Dr. Macedo. Tomamos nota de la intervención de los Claustristas, quiero simplemente hacer el hincapié, en que por supuesto que estamos en los inicios, estamos empezando, tiene que haber una cuestión general, por supuesto que la Facultad de Ingeniería o de Economía o quienes tengan más avanzado esto son muy importantes, a mí me importa siempre señalar la importancia de la enseñanza del Derecho, y la Inteligencia Artificial, porque somos la Facultad de Derecho, y de las otras Carreras que se dictan en Facultad, como Relaciones Internacionales, Relaciones Laborales, pero me parece importante resaltar el tema de darle ese valor que sea en la enseñanza del Derecho, pero si están de acuerdo votamos afirmativamente de solicitar informe y que nos planteen uno, dos, tres tipos de proyecto de evento, y cuál sería el contenido de ese evento, así lo discutimos en el Claustro, lo aprobamos y la Comisión empieza a trabajar si se entiende competente.

Por la afirmativa.....El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Sr. Presidente Dr Macedo. El próximo punto tiene que ver, capaz tendríamos que haber empezado por este punto, pero el año pasado cuando comenzamos el período de este nuevo Claustro, habíamos establecido un Plan de Trabajo en el cual fuimos trabajando en recopilación de información sobre Posgrados y la Escuela de Posgrados, los criterios, la participación de estudiantes, la difusión, etc., tuvimos varias reuniones con Posgrados, fuimos informando al Claustro, y aprobando distintas resoluciones, también trabajamos en el tema de la nueva escala de calificaciones, unificación de criterios, eso lo trabajamos con la UAP y también lo fuimos informando. Un tema que era la acumulación de tareas administrativas de los docentes esto quedó pendiente y todavía no lo tratamos pero era una de las cuestiones que habíamos planteado en el plan de trabajo del Claustro del 2024, y lo otro que habíamos planteado, era la discusión sobre la presencialidad y los cursos a distancia, la virtualidad, y eso no lo llegamos a tratar el año pasado. Y es un tema que personalmente tengo mucho interés en que se trate por el Claustro, y se lo proponemos desde la Mesa entendimos que podía ser importante y de interés para los Claustristas, es justamente la organización por parte de la Mesa, de una actividad referida al dictado de cursos y clases a distancia, su actualidad y perspectiva futura, forma en que esas clases se deben dictar. El tema de los cursos híbridos, los cursos híbridos son los que se dan presencial y a distancia al mismo tiempo, los recursos técnicos necesarios, la cantidad de alumnos y docentes por clase. Esto está relacionado con el pedido de información, porque de alguna manera estamos viendo que los cursos a distancia de alguna manera se está respetando el criterio de cantidad de alumnos para los cursos presenciales, y entonces los alumnos que no entran, pasan al curso a distancia, y los cursos a distancia empiezan a tener 300 alumnos lo cual es una barbaridad desde mi punto de vista. Pero por eso lo queremos plantear.

La formación de los docentes, sobre los recursos técnicos es porque se han establecido salones para cursos híbridos y a distancia pero la verdad es que sin perjuicio de esa inversión, algunos docentes lo que veíamos era que realmente es complicado más allá del esfuerzo por las dos pantallas, hay una cierta complicación en cómo están distribuidos esos recursos técnicos.

Los requisitos y obligaciones de los estudiantes, su forma de control, claro, cursos con 300 alumnos, no prenden la cámara, qué puede hacer el docente para que prenda la cámara, alumnos que están conduciendo o trabajando, en horarios de trabajo en una oficina pública está atendiendo al curso, yo qué sé, cómo controlar esas cuestiones.

Las evaluaciones en este tipo de cursos, bueno, esto tiene que ver también con inteligencia artificial, cómo se pueden evaluar estos cursos. Sobre esto se debería hacer una jornada expresa sobre el tema, pero bueno, lo ponemos en el orden de esta actividad. Y otro tema que también es fundamental, y que yo no sé si también se ha tratado con profundidad, y esto lo discutimos también, porque hay egresados que en la época de la Dictadura habían cursado todo libre, entonces no veían de gran trascendencia esto, pero el

tema de la pérdida de la experiencia universitaria por parte de los alumnos y docentes, la comunidad académica, etc..

No está referido esto a la utilización de la plataforma EVA que me parece que sobre eso no hay discusión que es fundamental, es muy importante, ayuda mucho y no veo que haciendo los cursos que ha dado la UAP creo que se logra, los docentes han logrado utilizarlo, y además se siguen dando cursos sobre eso hay incluso una Certificación sobre eso. Sobre eso me parece que no hay discusión sobre lo importante y lo bueno de eso, es más bien el tema del dictado de las clases a distancia.

Por eso también una parte del pedido de información que aprobamos en el punto cinco.

Entonces como ese punto fue lo único que no logramos avanzar en el anterior período y que está dentro del plan de trabajo queríamos plantear a ustedes, si están de acuerdo en que la Mesa ya estuvimos conversando sobre esto, de alguna manera detallamos los puntos a incluir, lo vamos a seguir discutiendo, dentro de estos que aprobemos hoy y alguno otro que surja.

Estuvimos discutiendo y estamos investigando quiénes podrían ser quienes expongan sobre esto, porque incluso yo dentro de la Mesa, y está a disposición de los Claustristas, la UdelaR por un Expediente del 2024, realizó un extenso informe y evaluación sobre el dictado de cursos a distancia. Hay una parte que es sobre la Plataforma, que eso no está en discusión, pero sí sobre el dictado de cursos y la docencia a distancia, y la virtualidad. Entienden que esto tuvo un gran impacto durante la Pandemia que permitió mantener el Servicio, pero una vez que la Pandemia se retiró, también nos parecía importante evaluar si de alguna manera seguir con esto. Por supuesto que hay situaciones donde la enseñanza virtual tiene gran importancia, y un rol muy importante en determinadas situaciones excepcionales como son personas que viven en el interior del país, que no pueden trasladarse, personas que tienen determinadas circunstancias personales, físicas, o sea que de alguna manera hay una horizontalidad, una igualdad, en el derecho a poder formarse.

Pero también por el otro lado nos damos cuenta que ese tipo de enseñanza es de menor calidad que la presencial, por todos los puntos que estuvimos tratando. Nos parecía muy importante generar una actividad organizada por la Mesa para todo el Claustro, incluso puede ser, dependiendo, yo pensaba, soy más de la idea de hacer en el Salón 26 una actividad para los Claustristas, y extenderlo al Consejo, o a algunos grupos más, y en todo caso en función del éxito, de la concurrencia, del interés del tema, o capaz que en el transcurso de la organización nos damos cuenta que nos supera, que es algo que realmente toda la Universidad y la sociedad quiere participar de ello, y lo podemos hacer más grande, en el Paraninfo. Pero la idea es que los Claustristas decidan si están de acuerdo en la realización de este evento, la idea es que después de este evento se realice por parte de la Mesa un informe, y ese informe se presente a los Claustristas, se discuta, y a partir de ahí, dar dentro de lo que es la competencia de la Comisión de Planes y Programas, hacer un informe y elevarlo a Decanato, al Consejo para su evaluación.

Lo pongo a discusión, por si algún Claustrista quiere hacer alguna consideración.

Dr. Borges. Primero estoy de acuerdo, voy a votar a favor, en segundo lugar, obviamente la comparación que hacemos con la situación que tiene la Facultad hoy, las comodidades que tienen los estudiantes hoy, las diferencias son abismales con aquella época.

Como dice una Iglesia Evangélica “pare de sufrir”.

La Universidad ha avanzado, la Facultad ha avanzado, los estudiantes tienen ideas frescas, innovadoras, y bienvenidas sean, se ha logrado mucha cosa, se ha evolucionado, capaz que ustedes no lo ven, les parece que es siempre lo mismo, pero realmente ha evolucionado en muchas cosas. Lo que yo diría es que los estudiantes han logrado cosas, los docentes también en su fruto del logro universitario, pero a veces lo que yo no lo digo como una crítica, no digo que tenga que sufrir, pero a veces la resiliencia es algo que tenemos que de alguna manera resaltar.

Yo estudié con un Código que era el CPC y la Ley de Abreviación de los Juicios es algo que ustedes lo ven en la pre historia jurídica, y cuando tuve que ejercer la profesión, lo tuve que hacer con el Código General del Proceso. Estudié con el Código de Procedimiento Penal de 1980 y hace poco cambió el Código, cambiaron todas las ecuaciones, o sea las leyes cambian, cambian los Códigos, entonces si nosotros estamos en la blandura y en la excesiva comodidad a veces no tenemos la resiliencia en la vida práctica ya sea en el derecho corporativo, ya sea como Asesores, como Docentes, o en el caso nuestro en el ejercicio libre de la profesión, yo lo que decía, no es una crítica, estoy totalmente con la discusión y que tiene que darse, pero soy pragmático. Las clases a distancia llegaron para quedarse, es lo que hay que hacer, lo que sí también tienen razón, el intercambio personal y la comunidad universitaria es importante, y cuando uno evalúa realmente al estudiante es cuando realmente lo tiene cara a cara. Lo único que digo es que sobre todo hablo como Abogado. Si usted está en una corporación, no van a tener piedad de ustedes, el que se equivoca o pierde el juicio o pierde el trabajo, y esa es la vida. No quiero decir por eso que tengan que sufrir, y tengamos que hacer padecer a los estudiantes, como a veces padecimos quienes estudiamos en Dictadura, pero sí de alguna manera nuestra experiencia para darles las mejores condiciones para que aprendan, pero aprender el fenómeno de la resiliencia. Muchas gracias, disculpen la lata.

Dr. Trobo. Yo creo que las nuevas herramientas y entre ellas los cursos virtuales vinieron para quedarse, creo que no corresponde hablar de lo que pasaba cuando yo estudiaba, porque había la mitad de los tomos de Gamarra, y después los apuntes de clase de las clases que daba Blengio. Estudiábamos en los Tomos de Gamarra, no en el resumen del Tratado de Gamarra. La dejamos por ahí, creo que no corresponde, es un anacronismo tratar con criterios de aquella época, lo que sucede hoy.

Entonces las nuevas herramientas, también, hoy hay más material, se produce más material, se investiga más material, por lo cual también hay otras condiciones. Pero iba a apuntar una cosa que a nosotros en el Instituto nos ha llamado la atención, un aspecto que no mencionabas y que me parece que hay que analizar. En los cursos a distancia se ven mayores índices de denuncias de fraude porque hay más ocasiones de fraude. Todavía siguen habiendo casos de que se hacen on line, pruebas internas, y hay infinidad de cosas que no se pueden prever y que pueden suceder de fraude que se pueden ocultar y así y todo hay denuncias de fraude yo diría que se consiga la información a ver cuántas denuncias por fraude hay en este tipo de curso. No para que no se hagan, sino para ver qué medidas se pueden adoptar. Porque en definitiva nos estamos protegiendo, estamos protegiendo la imagen de la Facultad, el conocimiento y estamos protegiendo la lealtad del estudiante con sus compañeros y del estudiante con la Facultad. Lo miro por ese lado.

Dra. Korbrán. Bueno, yo voy a hacer algunas citas, entiendo que las nuevas tecnologías son como decía Terra Corbo que por cierto que era bien grande, hay que acompasar los tiempos modernos, eso vino para quedarse, y creo que ir para atrás es tomar otro tipo de decisión.

Lo que sí, también es verdad, que a veces nos parece que tiene que ser todo presencial, yo creo que es podría hacer una especie de mix o semi presencial, y no hay que olvidarse que lo que son las tecnologías actuales como el zoom y demás son presencialidad con virtualidad como dicen muchos especialistas, entonces creo que hay que tenerlo en cuenta. Y claro, yo de repente tengo una visión distinta a pesar de que soy de la misma época de los compañeros, porque para mí venir a Facultad implicaba tomar un ómnibus a las cinco de la mañana para llegar a una clase a las ocho, y yo pensaba muchas veces, pensar que ahora uno podría conectarse y estudiar muchas horas más. Entonces yo no lo veo tan negativo el hecho de utilizar este tipo de herramientas. De repente sí, los sistemas de evaluación, creo que también habría que ver cómo acompasamos los tiempos modernos con otro tipo de sistema de evaluación.

Porque siempre tendría que ser la pregunta, la tesis, donde se puede ver si hay fraude o no. De repente eso sería algo que hay que analizarlo más, y de alguna forma también parafraseando a un señor que una vez cuando estaba en Soriano me dijo : “ sabe lo que pasa Doctora, Dios atiende en la Capital, si uno hace todo presencial, siempre estamos con lo mismo, con el desarraigo, en fin, lo que implica, yo doy clases acá y en Salto, y veo aquellos chicos que vienen de Bella Unión, de allá, en fin, donde hay una gran distancia por decirlo de alguna manera, que tienen que quedarse y todo lo demás. Entonces yo a veces me pregunto, la Facultad no es tan gratuita, porque de alguna manera, todos no están al mismo alcance, entonces creo que tratando de buscar la vuelta a las problemáticas que están armando, yo creo que también hay que aferrarse a este tipo de enseñanza que de alguna manera simplifica y ahorra bastante, y creo que serían horas de más estudio. Perdonen que les vengo a desestabilizar un poco las propuestas, pero creo que también eso hay que considerarlo.

Dr. Uriarte. Yo no voy a discutir sobre si la virtualidad o no, porque es un hecho consumado. Lo que me preocupa es cómo atacamos ese hecho consumado. Cuando la Pandemia no había más remedio que hacer todo virtual, los resultados fueron a mi juicio muy malos. Lo bueno es que pudimos seguir funcionando, pero los resultados fueron malos. Los resultados en lo que he visto de la evaluación, y yo hoy por hoy, tengo cursos virtuales y cursos presenciales. Así que los puedo comparar perfectamente, y también como doy clase en el CURE; el CURE en particular es mixto, doy una clase presencial y una clase virtual. Y ahí creo que el tema fundamental pasa por las evaluaciones. Yo honestamente no he encontrado un mecanismo virtual de evaluación que me asegure una verdadera evaluación, no lo he encontrado, he probado varios durante la Pandemia. Creo que fue muy buena la resolución de que por lo menos las pruebas final fuera presencial. Yo intenté que las dos pruebas fueran presenciales, cuando hice la experiencia de tener una virtual y una presencial, el resultado fue que alumnos que en la primera se habían sacado ocho o nueve, después no llegaban a tres, estoy con la escala vieja, perdón. Pero es así, eso demuestra que hay un nivel, capaz que si se encuentra una forma efectiva, inclusive yo intente con la solución de que la pregunta desapareciera en treinta segundos, de forma tal que no se pudiera pasar.... Por sí o por no, y que no se pueda pasar por chat y cosas por el estilo. Pero la verdad, no encontré la solución.

Y el otro tema que también es importante, es que uno entiende que tenés un curso presencial con sesenta alumnos y otro virtual con doscientos cuarenta.

Entonces esto hay que racionalizarlo, porque al problema de que la falta de presencialidad genera que no podamos controlar si realmente todo el mundo participa, porque o no están con la cámara, o ponen la foto, y en muchos caso si les pedís que prendan la cámara te dicen que se quedan sin internet, y uno sabe que eso puede pasar, y no está para hacer averiguaciones.

Yo en cursos cortos, tipo Posgrados, he logrado que por ejemplo la evaluación está bien, la tenés oral, pero eso lo podés hacer cuando tenés veinte o treinta, no cuando tenés doscientos cuarenta.

Entonces yo creo que ese es uno de los temas que es esencial regular y acordar los criterios, porque también nos pasa que hay colegas que hacen todas las pruebas virtuales, y se las corrige la máquina, otros que no lo hacemos así, y bueno, los resultados son diversos. Me parece que hay que acordar algunos criterios.

Dra. Soledad Suárez. Buenas tardes, yo soy encargada de grupos virtuales, ahora tengo uno que es la Actividad Integrativa de Extensión e Investigación, ya el título parece no combinar demasiado con el grupo a distancia, y fui también encargada en el Taller de Derecho Procesal. En el Taller que normalmente las clases presenciales lo máximo que tenía eran ochenta, yo tenía doscientos sesenta. Mi ayudante era un crack porque si no, creo que hubiéramos muerto en el intento, y se trabaja mucho en grupo, porque un Taller trata de eso y eso bueno facilita un poco. El esfuerzo enorme de nosotros de adaptarnos a trabajar en el zoom con grupos pequeños, andá a aprender sola, ver cincuenta tutoriales, etc., como un cierto abandono de arreglate como puedas y horas para poder hacerlo. Ahora no está más el Taller, soy del Instituto de Técnica Forense, y los tiene Procesal, pero tengo la Actividad Integrativa, que como el título de la materia supone Extensión e Investigación que hacen lejos de mí, en lugares todos distintos, que bien o mal, como empecé en la Pandemia tengo bastante aceitado como una solución alternativa entiendo que mis objetivos y logros en el curso son distintos a los de mis compañeros, pero personalmente quedo satisfecha de lograr algunas cuestiones que considero importantes, pero no con la materia supondría que es que hagamos un proyecto acá, o que vayan a un Juzgado, nada de eso. Pero además ahora tengo ciento treinta, tengo un Ayudante que no iba, como me quejé me pusieron otra que es muy bien y vamos a ver cómo hacemos. Yo realmente insisto, tengo mucha práctica en hacer evaluaciones, hago cuestionarios que logran ser situaciones problema, que yo los embromo, si yo estoy seis horas haciendo el cuestionario, ustedes no pueden estudiar más. Que entiendan que me mato para que quede algo que sea de pensar, no se los pongo en segundos, porque ahí corro el riesgo yo, pueden ir y venir, pero a veces también me preocupo de que no me quede muy difícil porque la idea tampoco es generar estudiantes frustrados. Lejos de querer que sea una experiencia de sufrimiento, por más que el sufrimiento también puede enseñar, quiero que sea algo placentero y además, doy cuestiones que son en contra la discriminación. Esto se tiene que pensar para mí en clave de acceso a la educación que era lo que señalaba la colega que habló antes, y me parece fundamental por distancia, por dinero, por un montón de cuestiones, pero también en otro sentido, la clave de aceptar la evolución de las tecnologías, que como decían, llegó para quedarse pero finalmente alto que traía la Mesa que me parece vitar, que son dos aspectos: la calidad académica y por el lado docente, que no dejamos de ser trabajadores esto del esfuerzo excesivo, burocrático, porque pasar la lista, es un drama, y los cursos estos que doy yo, son cortitos, y realmente es muy injusto que apruebe alguien que no vino lo suficiente. Lo que decía el Dr. Macedo de que les decís tres veces prendan la cámara, a veces les digo, está Fulana, Fulana, Fulana, y nunca estuvo. Se enojan conmigo, es gracioso, la mala paso a ser yo.

Con todo lo que dijeron me siento muy identificada y creo que podía ser algo interesante para sumar a esa actividad, es que entre todos tratar que con sus experiencias y algunas personas con formación específica en estas Áreas, trataran de descubrir el cómo, que creo que es la clave de lo que dijeron todos y lo que sentimos, la necesidad de encontrar el cómo, el cómo no defrauden, el cómo evaluar, el cómo encontrar que se interesen, el cómo que no sea un número excesivo que perjudique el aprendizaje y nuestra tarea y eso sólo se puede lograr intercambiando, y en realidad hoy no hay instancias de intercambio en eso. Yo más allá de que con los Profesores que me doy, no tengo con quien intercambiar para ir sumando así que bienvenido, y estoy a las órdenes porque ya ven que he atravesado de todo, y me sumo a lo que quieran hacer. Gracias.

Dr. Trobo. Una experiencia personal, yo hice en Pandemia una Maestría en una Universidad española. Y tuve que firmar un contrato donde se establecían las condiciones con las cuales se desarrollaban las pruebas, una de ellas es que el riesgo de que se cortara la energía eléctrica era mío, que se cortara por cualquier circunstancia internet, también era mío, y además asumí la obligación de instalar un programa que me bloqueaba la computadora de modo que sólo podía usar el que se estaba desarrollando. Y las herramientas sabemos que no son suficientes, y ese programa estuve averiguando y no creo que esté al alcance de la Facultad de Derecho.

Esto es un dato de la realidad, ojo, que lo viví personalmente.

Sr. Presidente Dr. Macedo. Un poco resumiendo lo que se dijo, por supuesto que fui tomando nota de las distintas participaciones de los compañeros, no se está proponiendo poner a votación si la enseñanza virtual sí o la enseñanza virtual no. Lo que queremos es formarnos para tomar mejores decisiones en el cómo, el cuánto y el cuánto. En cuanto a que además este tipo de clases a distancia no son como las clases que se dan presenciales, no son iguales, no es el docente hablando a la cámara, sino que lo que justamente, porque cambió la vida, por eso los criterios anteriores no son comparables. Cambió la vida,

cambiaron las pantallas, el internet, la inteligencia artificial, la propia justicia está utilizando ya inteligencia artificial en los distintos países, hay audiencias que se hacen de forma virtual.

Yo en materia penal proponía que las penas fueran virtuales también, porque si te iban a condenar virtualmente, por el tema de las garantías, pero evidentemente es distinto, y esto tiene que ver con la enseñanza del Derecho, y sobre todo eso hay que formar a los docentes y por eso lo que buscamos es generar este tipo de actividades para formarnos más, discutir mejor, y tomar mejores decisiones.

En cuanto al tema fraude, me acuerdo que también, yo tuve cursos virtuales, y había hecho múltiples opción. La múltiple opción es como la panacea de los docentes de Derecho, porque en Economía es muy fácil hacerlo, en Derecho es más difícil y ahí la UAP trata de explicarnos, de dar cursos que en realidad pueden ser de contenido, hice el Repositorio de preguntas, y cuando después me fui a fijar porque no entendía algún tipo de calificaciones, con la gente de la UAP y de Informática veíamos que eran no sé, treinta preguntas de desarrollo, 'sí, no, falso verdadero, y ahí había un alumno que en tres segundos había completado todo y había sacado doce. En tres segundos de conectado, y eso te lo da la tecnología, es decir efectivamente se presta mucho para fraude y hay que avanzar en eso.

El tema de los cursos híbridos, parecería que se está buscando un docente que sea bipolar, que al mismo tiempo esté hablando con la persona y mirando la cámara, y contestando el chat..... Por eso lo ponemos como uno de los temas a que nos expliquen un poco, porque desde la UdelaR obviamente se ve esta realidad y a mí lo que me importa es profundizar en eso, y además en su aplicación al Derecho, porque si fuera exactamente lo mismo ponemos el video de Zaffaroni y para qué van a ver a Macedo. Evidentemente no se tiene que dar de la misma manera el curso presencial que el virtual.

Entonces me parece que esto de la enseñanza a distancia es una herramienta, es una oportunidad, y por eso proponemos, y evidentemente lejos de estar en contra de lo que estamos proponiendo como Mesa, al contrario, creo que la discusión fue muy fructífera y de alguna manera estamos todos demostrando el gran interés de esto, entonces realmente ponemos a consideración de ustedes si les parece bien, realizar este tipo de eventos, que la Mesa seguiremos reuniéndonos para perfeccionar lo y mejorarlo, y lo vamos a realizar. Vamos a hacer un informe que vamos a presentar al Claustro, y en ese momento volveremos a discutir sobre estos temas, y en base a lo que se resuelva, podremos asesorar mejor a los distintos órganos de la Facultad.

Por la afirmativa.....El resultado de la votación es afirmativo por unanimidad.

Lo último que nos queda es la fijación de la próxima sesión del Claustro, que como siempre hace cuatro o cinco años, está fijada para el segundo miércoles de mes que es 9 de abril .

Nos vemos, en esa fecha, muchas gracias